



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA (MADRID).

EN CABANILLAS DE LA SIERRA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

EN EL SALÓN DE ACTOS DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITO EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, Nº 1 EN CABANILLAS DE LA SIERRA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE D. ANTONIO OLAYA COBOS, ASISTIDO DEL SECRETARIO-INTERVENTOR, DON ARTURO MUÑOZ CÁCERES, SE REÚNEN LOS CONCEJALES QUE EN EL ANEXO 1 SE NOMINAN CON EL FIN DE EXAMINAR LA ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.

SE ABRE LA SESIÓN POR EL SR. ALCALDE, SIENDO LAS 19:10 HORAS.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL 16 DE AGOSTO DE 2018.

EL SR. ALCALDE PREGUNTA A LOS CONCEJALES SI TIENEN ALGUNA MENCIÓN O CUESTIÓN QUE HACER EN RELACIÓN CON EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUESTO QUE NO SE HACE NINGUNA CONSIDERACIÓN, SOMETE EL BORRADOR DEL ACTA TAL Y COMO SE HA REALIZADO A APROBACIÓN , RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD,

ASUNTO SEGUNDO. SEGUNDA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE CABANILLAS DE LA SIERRA "MP Nº1 DEL PLAN GENERAL DE CABANILLAS DE LA SIERRA VALCORNERA RES05".

EL ALCALDE INFORMA QUE POR PARTE DE LA D.G. DE URBANISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SE HA DEVUELTO EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO SOLICITANDO A SU VEZ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBERÍA CONSTAR EN EL DOCUMENTO TÉCNICO, TALES COMO EL NÚMERO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO EN AÑOS ANTERIORES O UN ESTUDIO ECONÓMICO QUE DEMUESTRE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PROPUESTA.

EL CONCEJAL D. FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO MANIFIESTA QUE A LA VISTA DEL INFORME DE LA COMUNIDAD DE MADRID HABRÍA QUE JUSTIFICAR QUE NO HABRÍA UN INCREMENTO DE LA EDIFICABILIDAD.

EL ALCALDE RESPONDE QUE TAN SOLO LE PIDEN AL AYUNTAMIENTO QUE JUSTIFIQUE QUE EL SECTOR FIJADO EN EL PLANEAMIENTO SE HABÍA DESARROLLADO.

TRATADO SUFICIENTEMENTE EL ASUNTO, EL SR. ALCALDE LO SOMETE A VOTACIÓN, RESULTANDO ACORDADA POR UNANIMIDAD LA SEGUNDA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE CABANILLAS DE LA SIERRA "MP Nº1 DEL PLAN GENERAL DE CABANILLAS DE LA SIERRA VALCORNERA RES05".



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

ASUNTO TERCERO. PLUS DE TOXICIDAD EMPLEADOS DE MANTENIMIENTO (ART. 22.2 Y LRBRL. RETRIBUCIÓN PERIÓDICA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS).

EL ALCALDE INFORMA AL PLENO QUE EL DELEGADO DE PERSONAL HA SOLICITADO A LA ALCALDÍA QUE SE ABONE UN PLUS DE TOXICIDAD A LOS DOS EMPLEADOS MUNICIPALES QUE HAN REALIZADO UNAS JORNADAS O DÍAS DE TRABAJO EN TAREAS QUE EVIDENTE RIESGO DE TOXICIDAD, EN CONCRETO CHRISTIAN TERUEL CAUCHOLAS Y ALEJANDRO ESCRIBANO DIAZ.

EL CONCEJAL DON FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO MUESTRA SU CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD.

SOMETIDA LA PROPUESTA A VOTACIÓN POR EL SR. ALCALDE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN PERJUICIO DE CONSIDERARSE QUE PUESTO QUE SE TRATABA DE UN SOLO MES LA COMPETENCIA LE HABRÍA CORRESPONDIDO AL SR. ALCALDE.

ASUNTO CUARTO. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS EN GENERAL. PROBLEMÁTICA Y ACUERDO, EN SU CASO (ART. 36 2D LRBRL).

A CONTINUACIÓN EL SR. ALCALDE DA LA PALABRA AL SECRETARIO PARA QUE PONGA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO LA PROBLEMÁTICA QUE A SU JUICIO TIENE EL AYUNTAMIENTO ANTE LA CARENCIA DE PERSONAL PARA INSTRUIR LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS QUE PROCEDEN DE LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTAN.

COMENTA EL SECRETARIO QUE EN TODOS LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS TIENE QUE NOMBRARSE INSTRUCTOR Y SECRETARIO QUE SON LOS ENCARGADOS DE TRAMITARLO, SIENDO QUE LA FIGURA DEL INSTRUCTOR ES DE DIFÍCIL NOMBRAMIENTO DADA LA CARENCIA DE PERSONAL MUNICIPAL.

EL SR. ALCALDE INFORMA AL PLENO QUE HA HABLADO CON LA OFICIAL DE JARDINERÍA DADO QUE CUENTA CON TITULACIÓN MEDIA Y ESTÁ A LA ESPERA DE SU DECISIÓN.

A SU VEZ EL ALCALDE INFORMA SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA CON RESPECTO A LOS EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA QUE, EN PRINCIPIO, SE VA A INTENTAR QUE INSTRUYAN O LLEVEN DIRECTAMENTE POR MEDIO DE LA MANCOMUNIDAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

EL SECRETARIO INFORMA SOBRE LA NECESIDAD DE QUE SE TRATE DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DADO QUE ESTE TIPO DE INSTRUCCIÓN REQUIERE ESE NOMBRAMIENTO DADO EL EJERCICIO DE AUTORIDAD QUE SUPONEN.

EL CONCEJAL D. FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO PREGUNTA AL SR. ALCALDE SI SE HA VISTO LA POSIBILIDAD DE OFRECERLO A OTROS EMPLEADOS MUNICIPALES O, EN SU CASO, ABRIR ESTA POSIBILIDAD.

EL SR. ALCALDE RESPONDE QUE NO SE HA HECHO DADO QUE LA QUE CUENTA CON TITULACIÓN ES LA EMPLEADA A LA QUE SE LO HA OFRECIDO.

HABIDA CUENTA DEL ESTADO DEL ASUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DEJAR EL ASUNTO SOBRE LA MESA HASTA QUE HAYA RESPUESTA.



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

ASUNTO QUINTO. MODIFICACIÓN DE LA RPT (RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO) INCORPORANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO A LA SECRETARIA-INTERVENCIÓN. (ART. 22 2J LRBRL).

EL SR. ALCALDE INFORMA AL PLENO DE LAS CARENCIAS MUNICIPALES QUE SUBSISTIRÁN MIENTRAS NO ESTÉ CUBIERTA LA PLAZA DE SECRETARIO-INTERVENTOR, ELLO SIN PERJUICIO DE QUE EL TRABAJO MUNICIPAL CADA VEZ MAYOR POR SÍ SOLO PODRÍA DEMANDARLO, TAMBIÉN COMO APOYO A LA EMPLEADA QUE LLEVA LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO.

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y EL MONITOR DE FÚTBOL SE FINANCIARÁN CON LA BAJA PRESUPUESTARIA QUE PROVIENE DE LA CARENCIA DEL SECRETARIO-INTERVENTOR QUE SUPONE UN CRÉDITO DE MÁS DE 20.000 EUROS, MÁS QUE SUFICIENTE PARA FINANCIAR ESTOS DOS PUESTOS DE TRABAJO. SE TRATARÁN DE CONTRATOS TEMPORALES Y A TIEMPO PARCIAL QUE COMO SE HA DICHO SE PROVEERÁN POR MEDIO DE LA BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL.

EL CONCEJAL D. FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO PREGUNTA LA RAZÓN DE NO ACUDIR A LAS AYUDAS QUE SE PROGRAMAN PARA CONTRATAR DESEMPLEADOS APUNTADOS EN LAS LISTAS DEL INEM, YA QUE SE TRATA DE SUBVENCIONES QUE CUBRIRÍAN LOS GASTOS, A LA PAR DE LA LABOR SOCIAL QUE SE REALIZA AL CONTRATAR A PARADOS DE LARGA DURACIÓN O PERSONAS QUE NO ENCUENTRAN EMPLEO.

EL SR. ALCALDE RESPONDE QUE POR SU EXPERIENCIA NO SUELEN DAR BUEN RESULTADO Y QUE AL FINAL HAY QUE DEVOLVER Y CON INTERESES UN GRAN IMPORTE DE LA CANTIDAD SUBVENCIONADA.

EL CONCEJAL D. FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO INSISTE EN LA IDEA Y SEÑALA QUE A SU MODO DE VER LA AEDL DEBERÍA ENCARGARSE DE ESTA TAREA, Y APUNTA QUE HAY TRABAJOS COMO LOS DE ARCHIVERO QUE NOS REQUIEREN EXCESIVA CUALIFICACIÓN Y QUE PODRÍAN SER DE UTILIDAD EN EL MUNICIPIO.

A CONTINUACIÓN INTERVIENE EL CONCEJAL D. JUAN ANTONIO MONTOYA VALLEJO QUE APUNTA QUE LOS PLAZOS PARA PEDIR LAS AYUDAS YA HAN FINALIZADO, QUE SUELEN ABRIRSE POR ABRIL O MAYO.

EL CONCEJAL D. FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO PREGUNTA POR LA RAZÓN POR LA QUE HA SALIDO DE LA BOLSA DE EMPLEO GENERAL EL PUESTO DE TRABAJO DE EDUCADOR/A DE LA CASITA DE NIÑOS.

EL SR. ALCALDE EXPLICA QUE SE HA HECHO POR SUGERENCIA O MANDATO DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID QUE CUENTA CON UNAS BASES ESPECÍFICAS A LAS QUE HAY QUE ATENERSE, Y QUE ESTE PUESTO DE TRABAJO SE OFERTABA DE FORMA EXCLUSIVA EN BREVE.

SEÑALA A SU VEZ EL SR. ALCALDE QUE EL MONITOR DE FÚTBOL QUE SE OFERTABA EN LA BOLSA DE EMPLEO ERA UNA PLAZA QUE YA EXISTÍA PERO QUE AHORA SE PUBLICITA PARA QUE TODOS AQUELLOS QUE CUMPLAN CON EL REQUISITO DE TITULACIÓN PUEDAN PRESENTARSE.

LA CONCEJALA D^a ANDREA ESTEBAN GONZÁLEZ CONCLUYE MANIFESTANDO QUE LO DICHO SE DERIVA QUE LOS EMPLEADOS DE EDUCADORES/AS DE CASITA DE NIÑOS



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

SE PUBLICITARÁN LAS BASES ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE PARA EL PRÓXIMO AÑO Y QUE LAS BASES QUE PUBLICARÁ EL AYUNTAMIENTO SON, POR LO DICHO, MUY SIMILARES A LOS UTILIZADOS.

LA CONCEJALA D^a PALOMA ALONSO GUTIÉRREZ INFORMA QUE EL PERSONAL DE CASITA ES A SU JUICIO FABULOSO.

SOMETIDA LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA PUBLICITAR A TRAVÉS DE LA BOLSA DE EMPLEO LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO A TIEMPO PARCIAL Y MONITOR DE FÚTBOL RESULTA APROBADA CON LOS VOTOS DE LOS CUATRO CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, ABSTENIÉNDOSE LOS TRES CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTE "SOMOS CABANILLAS".

ASUNTO SEXTO. DAR CUENTA AL PLENO DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE ENRAMA, GALSINMA, AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA, ABEMA, MARIO DE LA MADRID HEITZMANN, ISABEL CATALÁN BAYÓN E INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO OPERATIVO "AP SIERRA NORTE" PARA REALIZAR EL PROYECTO "APRES".

A CONTINUACIÓN EL SR. ALCALDE INFORMA AL PLENO BREVEMENTE DEL CONTENIDO DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE ENRAMA, GALSINMA, AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA, ABEMA, MARIO DE LA MADRID HEITZMANN, ISABEL CATALÁN BAYÓN E INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO OPERATIVO "AP SIERRA NORTE" PARA REALIZAR EL PROYECTO "APRES".

INFORMA QUE ENRAMA ES LA COORDINADORA DEL PROYECTO QUE CUENTA CON UNA FINCA EN CABANILLAS DE LA SIERRA AL SITIO DE "LAS CONVENIENCIAS" DONDE PRETENDE REALIZAR UN PROYECTO DE PASTOREO, QUE EN DEFINITIVA SUPONE INTENTAR OBTENER UNA MAYOR RENTABILIDAD DE LOS PASTOS Y HACER FAJAS, SU DURACIÓN SE ESTABLECE EN TRES AÑOS. TODA LA FINANCIACIÓN CORRE A CARGO DEL IMIDRA, Y EN ESTE PROYECTO EL AYUNTAMIENTO ACOMPAÑA Y LO APOYA, BENEFICIÁNDOSE DE LOS RESULTADOS.

EL CONCEJAL D. FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO MANIFIESTA QUE EL PROYECTO LE PARECE MUY INTERESANTE, SI BIEN NO ACABA DE ENTENDER LA FIGURA DEL AYUNTAMIENTO EN ESTE ACUERDO.

LA CONCEJALA D^a ANDREA ESTEBAN GONZÁLEZ TAMBIÉN EXPONE QUE EL PROYECTO LE PARECE INTERESANTE, QUE LOS COSTES SON "CERO" PARA EL AYUNTAMIENTO, Y QUE SE BENEFICIA DEL MISMO YA QUE ES UN TITULAR MÁS DEL ACUERDO DEL QUE, AL PARECER, SE VA A HACER UNA BUENA PUBLICIDAD.

INFORMADO SUFICIENTEMENTE EL ASUNTO DEL QUE EL PLENO QUEDA ENTERADO.



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

ASUNTO SEPTIMO. INFORME DE LA ALCALDÍA

SEGUIDAMENTE EL SR. ALCALDE INFORMA AL PLENO DE LOS SIGUIENTES:

1º.- PLAN ESPECIAL DEL CASCO ANTIGUO, DE SU TRAMITACIÓN PARA ADMITIR EL USO DOTACIONAL CUESTIÓN QUE LE SUGIRIERON EN LA D.G. DE URBANISMO CON EL FIN DE QUE EN LA CALLE REAL PUEDAN ESTABLECERSE O UBICARSE ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS.

2º.- SALARIO Y HORARIO DEL SECRETARIO-INTERVENTOR EN ACUMULACIÓN QUE PARA EL CASO ES DE 1.200 EUROS MENSUALES INCLUYENDO LA ACUMULACIÓN DEL CARGO DE TESORERO, SIENDO SU HORARIO DE LUNES JORNADA COMPLETA, UN VIERNES A JORNADA COMPLETA CADA TRES, LOS JUEVES DE 8:00 A 9:00 HORAS, AQUELLOS EN LOS QUE NO LE TOQUE IR EL VIERNES, ASÍ COMO LA ASISTENCIA A PLENOS Y OTRAS REUNIONES PARA LAS QUE EL ALCALDE LE REQUIERA.

3º.- SUSTITUCIÓN DE UN EMPLEADO DE CASITA DE NIÑOS POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR.

4º.- BESCAM, HABIENDO PASADO A C-1 LOS POLICIAS DE LA PLANTILLA, SE PLANTEÓ LA CONTROVERSA SOBRE LOS TRIENIOS. SOLICITADO INFORME AL SECRETARIO-INTERVENTOR, EL INFORME DEJA EL ASUNTO SIN CLARIFICAR Y PARA QUE RESUELVAN EL ÓRGANO COMPETENTE EN FUNCIÓN DE LO QUE CONSIDERE. EL SR. ALCALDE VALORÓ EL ASUNTO Y FIJÓ LOS TRIENIOS, TODOS EN EL GRUPO DE FUNCIONARIOS C-1.

5º.- VALORACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DE EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO.

6º.- SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO PARA ALQUILAR CUATRO LOCALES COMERCIALES PARA ESTABLECER UN SUPERMERCADO EN EL PUEBLO. SE DEBERÁ HACER UNA PETICIÓN FORMAL, INCLUSO PARA QUE SE MEJORE EL PRECIO DE VENTA AL ALQUILARSE CUATRO LOCALES A LA VEZ.

ASADOS CABANILLAS S.L. SON LOS INTERESADOS.

EL SUPERMERCADO EN CUANTO A MARCA PUEDE SER IFA O EROSKI, Y QUIEREN REALIZAR LA APERTURA PARA SEMANA SANTA.

7º.- CANAL DE ISABEL II QUE SE AVIENE EN NEGOCIAR UN CONVENIO ESPECÍFICO CON LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE CON UN PRESUPUESTO DE 600.000 EUROS. ENVIARÁN EL BORRADOR. ENTRE SUS CLÁUSULAS "SI LAS OBRAS A ACOMETER SON DE CARÁCTER MUNICIPAL EL PORCENTAJE SERÁ DE 85% CANAL Y 15% AYUNTAMIENTO Y SI TIENEN UN CARÁCTER PARTICULAR SERÁN DEL 50 % PARA CANAL Y 50% PARA LOS AFECTADOS.

8º.- FIRMA CONVENIO BESCAM, EN MONTEJO EL DÍA DE HOY HABIÉNDOSE CREADO UN GRUPO DE TRABAJO EN LA FEMM PARA ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE LA BESCAM.

9º.- EL INICIO DE LA OBRA DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO SE RETRASARÁ TODA VEZ QUE LA EMPRESA ADJUDICATARIA SE HA RETIRADO, DE TAL FORMA QUE ES POSIBLE QUE LA PARTE DE LA OBRA QUE AFECTA A LA TORNILLERÍA SE ACOMETERÁ CON MEDIOS PROPIOS Y PARA EL RESTO SE SOLICITARÁ OFERTA A UNA EMPRESA.

10º.- SE INFORMA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA DEPORTES UNOS 12.000 EUROS.



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

ASUNTO OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS

EL CONCEJAL D. FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO PREGUNTA SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL GIMNASIO.

EL SR ALCALDE LE INFORMA QUE REALIZADO EL CONCURSO POR LA PLATAFORMA DEL MINISTERIO, SÓLO HA HABIDO UNA OFERTA

EL CONCEJAL D. FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO CONSIDERA QUE SEGÚN LO QUE LE HAN INFORMADO LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO NO ESTÁN PUESTAS CORRECTAMENTE PORQUE, POR EJEMPLO, LOS ENCHUFES ESTÁN EN LAS PAREDES Y NO EN EL SUELO.

CONTESTA EL CONCEJAL D. JUAN ANTONIO MONTOYA VALLEJO PARA INFORMAR AL CONCEJAL Y AL PLENO QUE DE MEMORIA CREE QUE SÓLO HAY DOS MÁQUINAS QUE NECESITEN ENCHUFES.

EL CONCEJAL D. FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO EXPONE QUE HA RECIBIDO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE MODIFICA LOS PRECIOS PÚBLICOS DE ALGUNAS ACTIVIDADES, CONSIDERA SUBIDAS DE PRECIOS.

EL SR ALCALDE LE INFORMA QUE SALVO EL YOGA, EL RESTO DE LAS ACTIVIDADES SE HAN BAJADO DE PRECIO.

-BONO PILATES---35 EUROS

-BONO TOTAL---38 EUROS

-YOGA ADULTOS---30 EUROS

-KÁRATE MAYORES DE 13 AÑOS---27 EUROS

Y no teniendo otros temas de que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 20:05 de la tarde se extiende la presente acta de la sesión de la que yo secretario certifico

ANEXO I

D. ANTONIO OLAYA COBOS
D. ÓSCAR HERNÁN CRESPO
D. PALOMA ALONSO GUTIERREZ
D. JUÁN ANTONIO MONTOYA VALLEJO
D. ANDREA ESTEBAN GONZÁLEZ
D. LORETO YAGUE LÓPEZ
D. FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO